

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 4 de septiembre de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla, sobre diversos actos de los procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifican a las personas o entidades interesadas que figuran en la siguiente relación, los actos administrativos que se indican.

NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
30256028B	ACUERDO DE INICIO	SE/0160/20/F
28833419K	ACUERDO DE INICIO	SE/0224/20/PS
B91227165	ACUERDO DE INICIO	SE/0215/20/SAAM
28755900N	ACUERDO DE INICIO	SE/0213/20/SAAM
45658661G	ACUERDO DE INICIO	SE/0196/20/F
Y0344444X	ACUERDO DE INICIO	SE/0128/20/F
53274800S	ACUERDO DE INICIO	SE/0232/20/SAAM
28712294Z	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	SE/0426/19/F
28891172K	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	SE/0126/20/PS
28696132K	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0075/20/SAAM
27321592F	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0041/20/PS

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 4 de septiembre de 2020.- La Delegada, María Isabel Solís Benjumea.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»